



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 89

Año Académico 2014-2015

Yo, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2015, consideró la **Propuesta de Política Institucional de No Confrontación sometida por la Junta Universitaria**, y acordó por consentimiento unánime:

- Aprobar la **Propuesta de Política Institucional de No Confrontación de la Universidad de Puerto Rico**, según enmendada por el Senado Académico.
- La Política, con las enmiendas recomendadas, forma parte de esta Certificación.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:


Carlos E. Severino Valdez, Ph. D.
Rector



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA Y NO CONFRONTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

I. BASE LEGAL:

Se promulga esta Política Institucional de Convivencia y No Confrontación y, en virtud de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley Número 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada.

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Universidad de Puerto Rico, históricamente, ha sido reflejo y partícipe de los debates y conflictos fundamentales de la sociedad puertorriqueña.

La administración universitaria y todos los miembros de la comunidad universitaria tienen la responsabilidad de crear, en buena fe, las condiciones de diálogo continuo y apertura que garanticen el fortalecimiento y mantenimiento de esta Política Institucional de Convivencia y No Confrontación, concebida como un compromiso con el rechazo total a la violencia como mecanismo de resolución de conflictos en la Institución; que propicie la no violencia institucional; que sirva de apoyo a la gestión académica, investigativa y administrativa y procure la continuidad de dicha gestión aun en las situaciones de conflicto. Resulta igualmente necesario formalizar esta Política mediante unos principios como los aquí adoptados y comunicar al país su importancia.

1. Objetivos Generales de la Política:

Entre los objetivos generales reconocidos por la comunidad universitaria a fin de promover la sana convivencia y evitar todo tipo de violencia en las unidades de la Universidad de Puerto Rico están:

A. Garantizar la libertad de expresión en el seno de la Universidad de Puerto Rico.

- B. Defender la autonomía universitaria, que en este contexto significa el derecho de la universidad a dirimir sus propios conflictos;
- C. Establecer como política institucional el compromiso de trabajar para mantener el diálogo y la comunicación necesaria que evite las confrontaciones y la intervención externa en la resolución de conflictos universitarios;
- D. Establecer a través de los senados académicos un mecanismo de diálogo y comunicación con representación de todos los sectores de la comunidad universitaria.
- E. Fortalecer organismos que faciliten el diálogo y el respeto en la cotidianidad institucional, entre los diversos sectores de la comunidad universitaria y les permita operar efectivamente en situaciones de crisis.

2. Objetivos Específicos de la Política:

Los objetivos específicos de esta Política son:

- A. Divulgar los postulados y el espíritu de la Política Institucional de Convivencia y No Confrontación en la Universidad de Puerto Rico.
- B. Divulgar el mecanismo establecido por los senados académicos, que debe servir como instrumento para propiciar la sana convivencia y canalizar situaciones o posibles situaciones de confrontación.
- C. Lograr un compromiso de todos los componentes universitarios en garantizar el respeto a la diversidad de ideas, a una cultura de diálogo, a mostrar tolerancia ante la diferencia, a la dignidad y a los estilos universitarios de discusión de ideas.

3. Definición y Principios Fundamentales de Política Institucional de Convivencia y No Confrontación:

La Universidad es un espacio único y preciado donde personas de las más diversas orientaciones ideológicas, discuten incluso vehementemente, conviven y, por ende, educan y aprenden universitariamente.

Política Institucional de Convivencia y No Confrontación:

Es una filosofía de solución pacífica de conflicto mediante la cual se resiste a la violencia con la no violencia a través del diálogo y la negociación para lograr que predomine la razón. De este modo, los propios universitarios preservan los ideales de libertad de expresión, respeto, tolerancia y convivencia pacífica en una institución universitaria. Se fundamenta en el diálogo honesto y franco dirigido a crear confianza y demostrar respeto, para establecer una cultura de paz.

La Política Institucional de Convivencia y No Confrontación tiene al menos **cuatro principios fundamentales** que deben ser promovidos continuamente, estos son:

- A. **Diálogo.** Privilegia el debate universitario, la discusión creativa y vigorosa de las ideas y afirma un compromiso de trabajar para mantener el diálogo y la comunicación necesaria que evite las confrontaciones y la intervención externa.
- B. **Confianza.** Clave para establecer una relación de mutua seguridad, comunicación honesta y capacidad para interactuar entre los diversos sectores de la comunidad universitaria durante la cotidianidad institucional lo cual produce frutos en situaciones de crisis.

C. **Respeto.** Implica deferencia por la diferencia, fundamenta la apertura hacia la diversidad de ideas manifestadas por los diversos sectores universitarios tanto en la cotidianidad como en situaciones de crisis en la institución.

D. **Cultura de Paz.** Compromiso con la no violencia como forma de resolver los conflictos en el espacio universitario, llamado a la acción a fin de resolver diferencias de forma pacífica y creativa sin afectar ni interrumpir la consecución de los objetivos de la Universidad como centro docente, de transmitir e incrementar el conocimiento a través de la investigación, la creación, la enseñanza y otras labores esencialmente educativas.

Aprobado por:

Enmiendas Recomendadas por el Senado Académico del Recinto de Río Piedras a la Política Institucional de No Confrontación Sometida por la Junta Universitaria para la consideración de los Senados Académicos

Política Junta Universitaria	Enmiendas Sugeridas por el RRP	Justificación a las enmiendas
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE NO CONFRONTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA Y NO CONFRONTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO	El énfasis del documento es en fomentar la convivencia , además de ser una Política para el uso cotidiano
<p>II. Exposición de motivos</p> <p>La Universidad de Puerto Rico, históricamente ha sido reflejo y partícipe de los debates y conflictos fundamentales de la sociedad puertorriqueña.</p> <p>La administración universitaria y todos los miembros de la comunidad universitaria tienen la responsabilidad de crear, en buena fe, las condiciones de diálogo continuo y apertura que garanticen el fortalecimiento y mantenimiento de esta <i>Política de No Confrontación</i>, concebida como un instrumento de total rechazo a la confrontación; que propicie la no violencia institucional; que sirva de apoyo a la gestión académica y administrativa y procure la continuidad de dicha gestión en las situaciones de conflicto. Resulta igualmente necesario formalizar esta Política mediante unos</p>	<p>II. Exposición de Motivos</p> <p>La Universidad de Puerto Rico, históricamente, ha sido reflejo y partícipe de los debates y conflictos fundamentales de la sociedad puertorriqueña.</p> <p>La administración universitaria y todos los miembros de la comunidad universitaria tienen la responsabilidad de crear, en buena fe, las condiciones de diálogo continuo y apertura que garanticen el fortalecimiento y mantenimiento de esta <i>Política Institucional de Convivencia y No Confrontación</i>, concebida como un <i>compromiso con el rechazo total a la violencia como mecanismo de resolución de conflictos en la Institución; que propicie la no violencia institucional</i>; que sirva de apoyo a la gestión académica, <i>investigativa</i> y administrativa y procure la continuidad de dicha gestión <i>aun</i> en las situaciones de conflicto. Resulta igualmente necesario formalizar esta Política mediante unos principios como los aquí adoptados y comunicar al país su importancia.</p>	<p>Confrontación no es el único tipo de violencia.</p> <p>Énfasis en la Investigación, aunque reconocemos que es parte de la actividad académica.</p>

Política Junta Universitaria	Enmiendas Sugeridas por el RRP	Justificación a las enmiendas
principios como los aquí adoptados y comunicar al país su importancia.		
<p>1. Objetivos generales de la política Entre los objetivos generales reconocidos por la comunidad universitaria a fin de evitar la confrontación física en las unidades de la Universidad de Puerto Rico están:</p>	<p>1. Objetivos generales de la política Entre los objetivos generales reconocidos por la comunidad universitaria a fin de <i>promover la sana convivencia y evitar todo tipo de violencia</i> en las unidades de la Universidad de Puerto Rico están:</p>	El Senado hace énfasis en que la Política no es sólo en tiempo de crisis, sino para la aplicación de la cotidianidad
A. Garantizar la libertad de expresión de todos los componentes de la comunidad universitaria.	A. Garantizar la libertad de expresión <i>en el seno de la Universidad de Puerto Rico.</i>	No sólo debe proteger a la comunidad universitaria sino a todos aquellos que se encuentren en nuestros predios.
	<i>B. Defender la autonomía universitaria, que en este contexto significa el derecho de la universidad a dirimir sus propios conflictos;</i>	Añadido, se cambió de Principio a Objetivo
B. Establecer como política institucional el utilizar los recursos disponibles para evitar la intervención de agentes externos a la Universidad de Puerto Rico en asuntos universitarios.	<p>Establecer como política institucional el utilizar los recursos disponibles para evitar la intervención de agentes externos a la Universidad de Puerto Rico en asuntos universitarios. Se Se sustituye por: Objetivo General C: <i>C. Establecer como política institucional el compromiso de</i></p>	<p>El lenguaje es vago, ej. Conceptos como recursos disponibles, asuntos universitarios, Cuáles recursos, cuáles asuntos?</p> <p>El Senado entiende que este texto recoge de forma más clara el espíritu del inciso.</p>

Política Junta Universitaria	Enmiendas Sugeridas por el RRP	Justificación a las enmiendas
	<p><i>trabajar para mantener el diálogo y la comunicación necesaria que evite las confrontaciones y la intervención externa en la resolución de conflictos universitarios;</i></p>	
<p>C. Establecer a través de los senados académicos un mecanismo de diálogo y comunicación con representación de todos los sectores de la comunidad universitaria.</p>	<p>D. Establecer a través de los senados académicos un mecanismo de diálogo y comunicación con representación de todos los sectores de la comunidad universitaria.</p>	
	<p><i>E. Fortalecer organismos que faciliten el diálogo y el respeto en la cotidianidad institucional, entre los diversos sectores de la comunidad universitaria y les permita operar efectivamente en situaciones de crisis.</i></p>	<p>Parte fundamental para la continuidad de la Política Institucional de No Confrontación es el contar con espacios y grupos que permitan y fomenten el diálogo y el respeto entre los universitarios, por lo tanto, es fundamental que se establezca como objetivo el desarrollo de esos organismos.</p>
<p>2. Objetivos Específicos de la Política: Los objetivos específicos de esta política son:</p>	<p>2. Objetivos Específicos de la Política: Los objetivos específicos de esta Política son: A. Divulgar los postulados y el espíritu de la <i>Política Institucional de</i></p>	

Política Junta Universitaria	Enmiendas Sugeridas por el RRP	Justificación a las enmiendas
A. Divulgar los postulados y el espíritu de la <i>Política de No Confrontación</i> en la Universidad de Puerto Rico.	<i>Convivencia y No Confrontación</i> en la Universidad de Puerto Rico.	
B. Divulgar el mecanismo establecido por los senados académicos, que debe servir como instrumento para canalizar situaciones o posibles situaciones de confrontación.	B. Divulgar el mecanismo establecido por los senados académicos, que debe servir como instrumento para propiciar la sana convivencia y canalizar situaciones o posibles situaciones de confrontación.	Énfasis que no es para situaciones de crisis, sino para el quehacer cotidiano en la Universidad.
C. Lograr un compromiso de todos los componentes universitarios en garantizar el respeto a la diversidad de ideas, a una cultura de diálogo, a mostrar tolerancia ante la diferencia, a la dignidad y a los estilos universitarios de discusión de ideas.	C. Lograr un compromiso de todos los componentes universitarios en garantizar el respeto a la diversidad de ideas, a una cultura de diálogo, a mostrar tolerancia ante la diferencia, a la dignidad y a los estilos universitarios de discusión de ideas.	
D. Atender situaciones de emergencia o de conflictos.	D. Atender situaciones de emergencia o de conflictos.	Sugerimos eliminarlo por ser repetitivo. Además, el énfasis no debe ser en que la Política es para resolver conflictos únicamente.
3. Definición y Principios Fundamentales de Política de No Confrontación: La Universidad es un espacio único y preciado donde personas de las más diversas orientaciones ideológicas, discuten incluso vehementemente, conviven y, por	3. Definición y Principios Fundamentales de Política Institucional de Convivencia y No Confrontación: La Universidad es un espacio único y preciado donde personas de las más diversas orientaciones ideológicas, discuten incluso vehementemente, conviven y, por	

Política Junta Universitaria	Enmiendas Sugeridas por el RRP	Justificación a las enmiendas
ende, educan y aprenden universitariamente.	ende, educan y aprenden universitariamente.	
<p><i>La Política de No Confrontación</i> tiene al menos cinco principios fundamentales, estos son:</p>	<p>Política Institucional <i>de Convivencia</i> y No Confrontación:</p> <p><i>Es una filosofía de solución pacífica de conflicto mediante la cual se resiste a la violencia con la no violencia a través del diálogo y la negociación para lograr que predomine la razón. De este modo, los propios universitarios preservan los ideales de libertad de expresión, respeto, tolerancia y convivencia pacífica en una institución universitaria. Se fundamenta en el diálogo honesto y franco dirigido a crear confianza y demostrar respeto, para establecer una cultura de paz.</i></p>	<p>Previo a discusión de los Principios se añade una definición.</p>
<p>A. privilegia el debate universitario y la discusión creativa y vigorosa de las ideas;</p>	<p>La Política Institucional de Convivencia y No Confrontación tiene al menos cuatro principios fundamentales <i>que deben ser promovidos continuamente</i>, estos son:</p> <p>A. Diálogo. Privilegia el debate universitario, la discusión creativa y vigorosa de las ideas y afirma un compromiso de trabajar para mantener el diálogo y la comunicación necesaria que evite las confrontaciones y la intervención externa.</p>	<p>La aplicación, discusión y promoción de la Política es continua.</p> <p>Un principio A y D de Propuesta de la JU</p>

Política Junta Universitaria	Enmiendas Sugeridas por el RRP	Justificación a las enmiendas
<p>B. defiende la autonomía universitaria, que en este contexto significa el derecho de la universidad a dirimir sus propios conflictos;</p>	<p>defiende la autonomía universitaria, que en este contexto significa el derecho de la universidad a dirimir sus propios conflictos;</p>	<p>Cambia como Objetivo de la Política</p>
	<p>B. Confianza. Clave para establecer una relación de mutua seguridad, comunicación honesta y capacidad para interactuar entre los diversos sectores de la comunidad universitaria durante la cotidianidad institucional lo cual produce frutos en situaciones de crisis.</p>	<p>Es parte esencial de la Política y es esencial que se cultive en la cotidianidad institucional para que mediante ella se cultiven frutos en situaciones de crisis.</p>
	<p>C. Respeto. Implica deferencia por la diferencia, fundamenta la apertura hacia la diversidad de ideas manifestadas por los diversos sectores universitarios tanto en la cotidianidad como en situaciones de crisis en la institución.</p>	<p>Es parte esencial de la Política y es esencial que se cultive en la cotidianidad institucional para que mediante ella se cultiven frutos en situaciones de crisis.</p>
<p>C. es un llamado a la acción a fin de resolver las diferencias de una forma pacífica y creativa sin afectar ni interrumpir la consecución de los objetivos de la Universidad como centro docente, de transmitir e incrementar el conocimiento a través de la investigación, la creación, la</p>	<p>D. Cultura de Paz. Compromiso con la no violencia como forma de resolver los conflictos en el espacio universitario, llamado a la acción a fin de resolver diferencias de forma pacífica y creativa sin afectar ni interrumpir la consecución de los objetivos de la Universidad como centro docente, de transmitir e</p>	<p>Se unen los incisos C (“es un llamado a la acción a fin de resolver las diferencias de una forma pacífica...”) y E (“parte de un total rechazo a la violencia como forma de resolver los conflictos que surjan en el espacio universitario”) para describir este término que es parte fundamental de la definición de la Política.</p>

Política Junta Universitaria	Enmiendas Sugeridas por el RRP	Justificación a las enmiendas
enseñanza y otras labores esencialmente educativas;	incrementar el conocimiento a través de la investigación, la creación, la enseñanza y otras labores esencialmente educativas.	
<p>D. afirma un compromiso de trabajar para mantener el diálogo y la comunicación necesaria que evite las confrontaciones e intervención externa;</p> <p>E. parte de un total rechazo a la violencia como forma de resolver los conflictos que surjan en el espacio universitario.</p> <p>F. Se concibe como un mecanismo de apoyo a la gestión académica y administrativa en las situaciones de conflicto.</p>	<p>E. afirma un compromiso de trabajar para mantener el diálogo y la comunicación necesaria que evite las confrontaciones e intervención externa;</p> <p>F. parte de un total rechazo a la violencia como forma de resolver los conflictos que surjan en el espacio universitario.</p> <p>G. se concibe como un mecanismo de apoyo a la gestión académica y administrativa en las situaciones de conflicto.</p>	